



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

### AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA  
EL 06 DE DICIEMBRE DE 2023

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ EL 2 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN LA ACCIÓN DE TUTELA FORMULADA POR MANUEL ANTONIO VEGA AYALA CONTRA LOS JUZGADOS VEINTISIETE DE FAMILIA Y TREINTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, AMBOS DE ESTA CIUDAD, TRÁMITE AL QUE FUE VINCULADO EL JUZGADO VEINTISÉIS DE FAMILIA DE BOGOTÁ Y CITADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL CON RADICADO 2014- 0543. CON EL RAD. NO. 11001-22-10-000-2023-01318-01//STC13667-2023. RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: DEIBER ALEXANDER JIMÉNEZ RUIZ, JUAN SANTIAGO QUESADA MARTÍNEZ, JASBLEIDY TRIVIÑO ROJAS EN REPRESENTACIÓN DE LA MENOR G.J.T. Y A **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUE DAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 8:00 AM  
VENCE: EL 12 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E